# Resolución Directoral

**Nº 153 -2023 DE/ENAMM**

Callao, 17 ABR. 2023

Visto el Acta del Consejo Académico N° 009-2023 de fecha 22 de marzo del 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por disposición de la Ley N° 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como Escuela de Educación Superior y mediante Ley Universitaria N° 30220 de fecha 09 de julio del 2014 – Ratifican el estatus de la ENAMM, como Centro de Educación Superior de Nivel Universitario y goza de las exoneraciones y estímulos de las Universidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, el precitado Reglamento en su artículo 7° precisa que la Dirección es el órgano de más alto nivel de este Centro Superior de Estudios, contando con las atribuciones y prerrogativas de un Jefe de Institución Pública Descentralizada y, asimismo, en su artículo 13° que son funciones del Consejo Académico, entre otras, aquellas que le asigne la Dirección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 020-2015 DE/ENAMM de fecha 06 de febrero del 2015, se aprueba el Reglamento Académico de Pregrado 2015, aplicable a los regímenes de internado y externado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", modificado por Resolución Directoral N° 317-2016 DE/ENAMM de fecha 06 de diciembre del 2016; modificado por Resolución Directoral N° 315-2017 DE/ENAMM de fecha 03 de noviembre del 2017; modificado por Resolución Directoral N° 043-2018 DE/ENAMM de fecha 05 de febrero del 2018, modificado por Resolución Directoral N° 041-2019 DE/ENAMM de fecha 25 de enero del 2019, Resolución Directoral N° 333-2021 DE/ENAMM de fecha 04 de octubre de 2021, y modificado por Resolución Directoral N° 407-2022 DE/ENAMM de fecha 15 de setiembre de 2022;

Que, mediante Resolución Directoral N° 066-2019 DE/ENAMM de fecha 21 de febrero de 2019, se aprobó el Reglamento de Ingreso a la Docencia en ENAMM – Actualizado 2013;

Que, con Memorándum N° 114-2023/PREG de fecha 10 de marzo del 2023, el Director Académico de Pregrado eleva la información presentada por el Jefe del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, en relación a la apertura del Aula B del 1er. Ciclo del semestre 2023-I;

Al respecto, el referido Jefe informa que debido a la cantidad de alumnos que resultaron ingresantes en el proceso de admisión 2023-I resulta oportuno solicitar la apertura de una segunda aula de clases para el 1er. Ciclo; así como también aprobar el horario de clases y la contratación de los docentes que se encargaran del dictado de las asignaturas:

Asimismo, con memorándum N° 120-2023/PREG de fecha 16 de marzo del 2023, el Director Académico de Pregrado detalla que con memorándum N° 035-2023/PREG de fecha 19 de enero del 2023, se entregó a la Oficina de Presupuesto la proyección de pago de docentes para el año fiscal 2023, donde se había considerado el costo de contratación de docentes para el aula A y B del 1er. Ciclo del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria:

Por lo cual resultaría pertinente que con la finalidad de que se desarrolle con normalidad las actividades académicas de los alumnos ingresantes del proceso de admisión 2023-I, se apruebe la apertura del Aula B del 1er ciclo, el horario de clases y la contratación de los docentes del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria;

En tal sentido, de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la Entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070 DE/SG de fecha 30 diciembre 1999, y con la visación de la Subdirectora, Dirección Académica de Pregrado y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la apertura del Aula B del 1er ciclo del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, así como el horario de clases y la contratación de docentes que por la modalidad de locación de servicios se encargarán del dictado de las asignaturas correspondientes. según detalle del anexo "A" de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar la expedición de la resolución directoral correspondiente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como su distribución a la Dirección Académica de Pregrado, Jefatura del Programa Académico de Administración Marítima y Portuaria, Jefatura de la Secretaría Académica, Oficina de Administración, Oficina de Informática, los/as interesados/as y demás relacionados/as para los fines consiguientes, además de su publicación en el portal de transparencia (www.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina de Mercante "Almirante Miguel Grau"
Rolando ALVARADO Bringas
00913340

Anexo "A"
R/D N° 153 - 2023 DE/ENAMM de fecha 17 ABR. 2023

HORARIO DE CLASES - PRIMER AÑO

AÑO DE ESTUDIOS : PRIMERO "B"

CICLO: PRIMERO
SEMESTRE: PRIMERO

ESPECIALIDAD : ADMINISTRACION MARITIMA Y PORTUARIA

AULA: 102

| PERIODO | HORA | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 08.25<br>09.10 | GEOGRAFÍA GENERAL (Indacochea) | COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE LENGUAJE I ( Carlos Villafuerte ) | SOCIEDAD Y MUNDO CONTEMPORÁNEO (Jhon Arbañil) | ADMINISTRACIÓN GENERAL I (Luis Luyo) | MATEMÁTICA A LAS CS. ADMINISTRATIVAS I (Genesis Espinoza) |
| 2 | 09.10<br>09.55 | GEOGRAFÍA GENERAL (Indacochea) | COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE LENGUAJE I ( Carlos Villafuerte ) | SOCIEDAD Y MUNDO CONTEMPORÁNEO (Jhon Arbañil) | ADMINISTRACIÓN GENERAL I (Luis Luyo) | MATEMÁTICA A LAS CS. ADMINISTRATIVAS I (Genesis Espinoza) |
| 3 | 09.55<br>10.40 | GEOGRAFÍA GENERAL (Indacochea) | COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE LENGUAJE I ( Carlos Villafuerte ) | SOCIEDAD Y MUNDO CONTEMPORÁNEO (Jhon Arbañil) | ADMINISTRACIÓN GENERAL I (Luis Luyo) | MATEMÁTICA A LAS CS. ADMINISTRATIVAS I (Genesis Espinoza) |
| 4 | 10.40<br>11.25 | GEOGRAFÍA GENERAL (Indacochea) | COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE LENGUAJE I ( Carlos Villafuerte ) | SOCIEDAD Y MUNDO CONTEMPORÁNEO (Jhon Arbañil) | ADMINISTRACIÓN GENERAL I (Luis Luyo) | MATEMÁTICA A LAS CS. ADMINISTRATIVAS I (Genesis Espinoza) |
| 5 | 11.40<br>12.25 | INGLES I (Gioconda D´gianvito) | TUTORÍA | | INGLES I (Gioconda D´gianvito) | ACTIVIDADES CULTURALES (JHON ARBAÑIL OROZCO) |
| 6 | 12.25<br>13.10 | INGLES I (Gioconda D´gianvito) | METODO DE ESTUDIO ( Carlos Villafuerte ) | | INGLES I (Gioconda D´gianvito) | ACTIVIDADES CULTURALES (JHON ARBAÑIL OROZCO) |
| 7 | 13.10<br>13.55 | INGLES I (Gioconda D´gianvito) | METODO DE ESTUDIO ( Carlos Villafuerte ) | | INGLES I (Gioconda D´gianvito) | ACTIVIDADES CULTURALES (JHON ARBAÑIL OROZCO) |

PROGRAMA ACADÉMICO ADMINISTRACIÓN ENAMM

| DOCENTES PRIMER CICLO B AULA 102 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| B | 1 | MTFH101 | MATEMATICA APLICADA A LAS CS ADMINISTRATTIVAS I | ESPINOZA HERNANDEZ, GLADYS GRISELL G. |
| | 2 | MTFH301 | GEOGRAFIA GENERAL | INDACOCHEA ARANA GERARDO |
| | 3 | MTFH302 | ACTIVIDADES CULTURALES | ARBAÑIL OROZCO, JHON CLOMBER MARTIN |
| | 4 | MTFH303 | SOCIEDAD Y MUNDO CONTEMPORANEO | ARBAÑIL OROZCO, JHON CLOMBER MARTIN |
| | 5 | PAMP111 | ADMINISTRACION GENERAL I | LUYO LUYO JOSE |
| | 6 | PAMP411 | INGLES I | DI GIAVITO BUTLER, GIOCONDA ABRUZZINA |
| | 7 | PAMP101 | COMPRESION Y PRODUCCION DE LENGUAJE I | CARLOS ALBERTO VILLAFUERTE MIRANDA |
| | 8 | PAMP611 | METODO DE ESTUDIO | CARLOS ALBERTO VILLAFUERTE MIRANDA |